

---

Aerolínea cubana con limitados recursos por bloqueo de EE.UU.

27/08/2018



El efecto extraterritorial de las sanciones imposibilita que la empresa acceda a aeronaves producidas por compañías como Airbus, Dassault y Boeing, indicó el informe presentado por la Cancillería.

Tampoco Cubana de Aviación puede llevar a cabo el mantenimiento de los equipos en agencias especializadas de muchos países, señaló el documento con vistas al próximo examen del tema en el seno de Naciones Unidas.

Además, precisó, los obstáculos impuestos por Washington para las transacciones bancarias 'limitan en extremo' el desempeño de Cubana de Aviación como aerolínea.

La entidad no puede beneficiarse de eventuales permisos para la adquisición o el arriendo de aeronaves en Estados Unidos, así como para la compra de piezas y partes, aunque el ejecutivo de la potencia nortea estableciera esa posibilidad.

Dichas transacciones son poco viables desde el punto de vista comercial y financiero debido a la permanencia del

conjunto de leyes y normativas adicionales del bloqueo, precisó el Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrex) de la mayor de las Antillas.

Continúan en vigor, indicó el Minrex, las restricciones de carácter extraterritorial que impiden a la aviación civil de Cuba relacionarse comercialmente con las compañías del resto del orbe, donde se producen aeronaves, piezas y partes para el desarrollo de esa actividad.

'Es evidente el impacto de estas medidas sobre la seguridad de los vuelos, la estabilidad de la línea aérea y sus posibilidades de supervivencia', estimó el organismo.

En general, notificó, el transporte figura entre los sectores más afectados: de abril de 2017 a marzo de 2018, registró daños por el bloqueo ascendentes a 101 millones 550 mil dólares.

Entre las entidades con mayores pérdidas en el período, figura la Cooperativa de Servicios Múltiples San Antonio, R.L. (CACSA), la cual experimentó un daño acumulado de 63 millones 640 mil dólares.

El perjuicio fundamental fue provocado por la cancelación de cuatro aerolíneas estadounidenses debido a la falta de pasajeros para completar sus vuelos; este fue el caso de Silver, Frontier, Spirit y Alaska, acotó el Minrex.

Durante el mismo lapso, la empresa Selecmar dejó de percibir 13 millones 420 mil dólares en las actividades de buques mercantes y cruceros, debido fundamentalmente a la prohibición a los buques cruceros de enrolar marinos cubanos en las compañías estadounidenses que arriban a este país.

En tanto, la prohibición a los ciudadanos estadounidenses de viajar al archipiélago cubano en condición de turistas continúa afectando los servicios asociados a la transportación turística del Grupo Empresarial Taxis Cuba, denunció el informe.